ACTA N° 025 – CCC HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA - 2023

FECHA: Chía, 26/12/2023

HORA: 11:30

LUGAR: Hogar Nuestra Señora de La Macarena

TEMA: Plan de Saneamiento Básico – Programas del Plan de Saneamiento Básico y dosificación de hipoclorito de sodio para desinfección.

1. Objetivo de la actividad
2. Desarrollo de la(s) actividad(es) desarrollada(s)
4. Anexos evidencias fotográficas de la actividad y planillas de asistencia

DESARROLLO:

OBJETIVO

Socializar de manera detallada los programas que componen el Plan de Saneamiento Básico y la dosificación de desinfectante Hipoclorito de Sodio para aplicarlo en las actividades diarias de trabajo.

INTRODUCCIÓN:

Se reunió al personal y con material de apoyo visual se les socializó el Propósito del Plan de Saneamiento Básico en la Comunidad de Cuidado La Macarena y se expusieron cada uno de los programas que componen.

Se habló sobre el programa de Limpieza y Desinfección, sobre las condiciones adecuadas de higiene y seguridad, la disminución de contaminación en espacios y alimentos, los métodos i técnicas de limpieza y desinfección y la importancia de realizar dicha desinfección con las diluciones y tiempos indicados en la dosificación dictada por la Secretaría Distrital de Integración Social en el GUI-PSS-005.

Sobre el programa de Desechos sólidos se socializaron algunos conceptos relevantes, se concientizó sobre la separación de residuos y la importancia del reciclaje. Así mismo se explicó porque el Aceite Vegetal Usado es un residuo especial y debe disponerse de manera diferente. También se les comentó nuevamente sobre el cambio de canecas en los puntos ecológicos y se les mostró la Ruta de Recolección Interna de Residuos Solidos RRIRS y los horarios en que se recolectan.

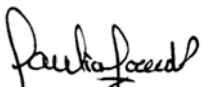
En cuanto al programa de Abastecimiento de Agua Potable se les habló sobre qué era el abastecimiento de agua potable, como afectan las grasas y aceites el alcantarillado, que era agua residuos doméstica y cómo podemos verificar el estado del agua potable para poder consumirla con seguridad.

Finalmente se habló del programa de Control de Plagas, la necesidad de la hermeticidad en espacios como la cocina por todos los alimentos almacenados, las medidas preventivas que se pueden tener para evitar las plagas, que era una plaga y como el adecuado aseo es importante para mantener alejados los vectores que puede transferir enfermedades o infecciones.

Al final de la sesión se resuelven dudas e inquietudes.

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día 18 de enero de 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juliana Araque Medina	Delegada ambiental	Hogar La Macarena	
Ana Paulina Forero Velásquez	Coordinadora	Hogar La Macarena	

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró:

JULIANA ARAQUE MEDINA

Ing. ambiental – responsable ambiental

Registro fotográfico:



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código FOR-GD-023
Versión 1
Fecha Memo (20230023963 - 14/06/2023
Página 1 de 1

1. Tema: Plan Lineamiento Inicial 2. Lugar: Comunidad Quebrada La Vaccaria 3. Fecha y hora: 26/12/2023 11:30 am.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Ana Alicia Gonzalez Gonzalez	1.020.[illegible]	Hogar Nacer	Servicios generales	Planta	anagonzalez2017@gmail.com	3107165578	Ana Alicia Gonzalez
2	Diana Isabel Cortes Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Lorime Beltran	1020877383	Maternar	SDS	Planta	—	—	[illegible]
4	Claudia Helena Torres Escobar	[illegible]	Maternar	Gestantes	Contratista	—	3125906971	[illegible]
5	Luz Angel Gomez	52461056	Nacimos	Nacimos	Contratista	—	3135803752	[illegible]
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro su perla de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.